

Por el qual se dice que el Ayuntamiento de su nombre  
es a Bar. Bucho Loran; y el qual de en  
traga mandamos que se presente a Joseph de  
su nombre a Joseph Jaque Juanes a Fran  
Morin Vellido a Bar. Juan Morin y a  
reino Morin Vellido en la misma conformi  
tud de lo que a la ciudad de Seaguardo  
de la que proximo pasado

Procuradores La Villa de la misma conformidad nombre  
de Procuradores de la causa a Joseph Martinez  
Bales; a Lazaro Caspene; y Joseph Navarro  
Thomas aquien se le notifique lo que se pide  
en forma

Mayor domo depropio Asimismo la Villa nombre de Mayor domo de  
propio y depropio de la causa de la causa presente  
presente a Joseph Muñoz Luno Vizcaino  
de esta Villa a quien se le notifique lo que se pide  
en forma

Receptor de Bulas Asimismo la Villa nombre de Receptor y de  
Receptor de Bulas presente presente a Juan de  
per de Naranda Vizcaino de esta Villa a quien se le  
notifique lo que se pide en forma

Aguineros Asimismo la Villa nombre de Aguineros  
de esta Villa presente presente a Pedro Perez  
de esta Villa a quien se le notifique lo que se pide  
en forma

Receptor de sepelellado Asimismo la Villa nombre de Receptor  
de sepelellado presente presente a  
Henso de Huelva Vizcaino de esta Villa a  
quien se le notifique lo que se pide en forma  
en forma